ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 2 de octubre de 2012

Señor
Director de Contrataciones Públicas
Ing. Andrés Ramirez
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por la presente estamos remitiendo, para su consideración, el Informe sobre el Estudio de las Ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 735/2012 "Construcción de la Subestación Ciudad del Este 66/23 kV",** elaborado por el Comité de Evaluación designado para tal efecto por Resolución P/Nº 31.066, de fecha 7 de mayo de 2012.

Atentamente,

.....
Ing. Rose Marie Gil de Stark
Coordinador

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 2 de octubre de 2012
(Paraguay)

SÍRVASE CITAR N°

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 735/2012

CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN CIUDAD DEL ESTE 66/23 KV

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/Nº 31.066, de fecha 7 de mayo de 2012, elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 735/2012 – "Construcción de la Subestación Ciudad del Este 66/23 kV "**.

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 9:00 horas del día 11 de julio de 2012, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las ofertas de las siguientes firmas:

1. SAGUAN S.A
2. CONS. MONDAY (PROEL INGENIERIA, CALDETEC ING. S.R.L, INGELMEC S.R.L)
3. TECNOELECTRIC S.A
4. CONS. ELECTROENERGÉTICO DEL PARAGUAY (CAMPO GRANDE INGENIERÍA S.R.L, ENGINEERING S.A).

La presente Licitación tiene por objeto la Construcción de la SE Ciudad del Este en las tensiones de 66/23 kV y una potencia instalada de 60 MVA.

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS, COMERCIALES Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS

A.1. REQUISITOS LEGALES

Todas las Ofertas consignan en los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

A.2. REQUISITOS COMERCIALES

A.2.1. SAGUAN S.A

Este Oferente presenta errores aritméticos de suma que modifican el Subtotal Obras Civiles de Patio, de la Lista de Cantidades de su Oferta, que forma parte de los documentos de Licitación.

Por tal motivo, el Total General de su Oferta queda modificado a Gs. 18.156.089.206 en vez de Gs. 18.154.025.724, existiendo una diferencia de Gs. 2.063.482 a más.

No se ha solicitado el consentimiento de la firma para la ratificación o corrección de su oferta, por no corresponder a una de las ofertas de menor precio presentada.

A.2.2. CONS. MONDAY (PROEL INGENIERIA, CALDETEC ING. S.R.L, INGELMEC S.R.L)

Este Oferente presenta errores aritméticos de suma que modifican los Subtotales de Obras Civiles de Patio, Obras Electromecánicas y Obras Eléctricas de la Lista de Cantidades de su Oferta, que forma parte de los documentos de Licitación.

Por tal motivo, el Total General de su Oferta queda modificado a Gs. 17.112.738.395 en vez de Gs. 17.112.739.588, existiendo una diferencia de Gs. 1.193 a menos.

No se ha solicitado el consentimiento de la firma para la ratificación o corrección de su oferta, por no corresponder a una de las ofertas de menor precio presentada.

A.3. REQUISITOS FINANCIEROS

A.3.1. SAGUAN S.A

Este oferente no cumple, con lo exigido en los siguientes numerales de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación:

- ✓ Numeral 2.A.2 a), que expresa cuanto sigue: "*Haber generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio, un volumen anual igual o superior al cincuenta (50 %) del monto total de la oferta*". El promedio de facturación

anual presentado, es inferior al 50% del monto total de la oferta, conforme se observa en el Informe de Evaluación de la Capacidad Financiera.

- ✓ Numeral 2.A.4 – Capital Mínimo Requerido, que expresa cuanto sigue: "*Tener un Patrimonio Neto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado…*". El Capital presentado es inferior al 30 % del monto total de su oferta, conforme se observa en el Informe de Evaluación de la Capacidad Financiera.

De lo expuesto en los párrafos anteriores, se constata que el Oferente ha incurrido en una desviación significativa, de conformidad al artículo 58 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el párrafo que expresa cuanto sigue:

> *Una Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con* ***todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas****. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:*
>
> - *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás Oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de Formularios de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los Poderes del firmante de la Oferta para obligar al Oferente, entre otras.*
>
> *Toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".*

Por los motivos expuestos precedentemente, este oferente **es descalificado y no será llevado en consideración.**

Todas las demás Ofertas consignan en los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación

A.4. REQUISITOS TÉCNICOS

A.4.1. CONS. ELECTROENERGÉTICO DEL PARAGUAY (CAMPO GRANDE INGENIERÍA S.R.L, ENGINEERING S.A).

Este Oferente no presenta las Planillas de Datos Garantizados correspondientes a los suministros a ser realizados dentro de la presente obra y que hacen parte de los documentos de la Licitación, las mismas son consideradas de carácter formal a los requisitos establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, motivo por el cual se solicitaron las aclaraciones correspondientes.

Por otra parte, con referencia a los certificados presentados en su Oferta, conforme solicitado en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, ítem 3 Experiencia Específica en la Construcción, de manera a aclarar el alcance de las obras presentadas como referencia y considerando que las mismas son documentos de carácter formal a los requisitos establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, se solicitaron las aclaraciones correspondientes

De sus respuestas, remitidas a este Comité de Evaluación vía providencia a los Memorándums GT/DPE/119/2012 con fecha 31 de julio, GT/DPE/143/2012 del 31 de agosto y GT/DPE/155/2012 del 24 de septiembre, todos del corriente año, el mismo presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de Licitación.

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración.

A.4.2. SAGUAN S.A

Atendiendo a que esta Oferta se encuentra descalificada por los motivos expuestos en el presente informe, no fue verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A.4.3. CONS. MONDAY (PROEL INGENIERIA, CALDETEC ING. S.R.L, INGELMEC S.R.L)

Atendiendo a que esta Oferta no corresponde económicamente a una de las más ventajosas, no fue verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A.4.4. TECNOELECTRIC S.A

Atendiendo a que esta Oferta no corresponde económicamente a una de las más ventajosas, no fue verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

B. ESTUDIO ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

B.1. OFERTAS VALIDAS

De acuerdo al estudio precedente, esta Comisión considera como válida de ser comparada a la Oferta presentada por las siguientes firmas:

1. CONS. MONDAY (PROEL INGENIERIA, CALDETEC ING. S.R.L, INGELMEC S.R.L)
2. TECNOELECTRIC S.A
3. CONS. ELECTROENERGÉTICO DEL PARAGUAY (CAMPO GRANDE INGENIERÍA S.R.L, ENGINEERING S.A).

B.2. COMPARACIÓN DE COSTOS

B.2.1. COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VÁLIDAS

Seguidamente se ordenan las Ofertas, según el orden creciente de los valores ofertados:

	OFERENTE	COTIZACION (en Gs.)	%
1	CONS. ELECTROENERGÉTICO DEL PARAGUAY (CAMPO GRANDE INGENIERÍA S.R.L, ENGINEERING S.A)	12.379.687.460	100%
2	CONS. MONDAY (PROEL INGENIERIA, CALDETEC ING. S.R.L, INGELMEC S.R.L)	17.112.738.395	138%
3	TECNOELECTRIC S.A	17.373.669.800	140%

B.2.2. COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VÁLIDAS Y EL COSTO ESTIMADO ANDE

En base a lo hasta aquí expuesto, se procedió a la comparación entre el costo de las ofertas válidas (IVA incluído) y el costo total estimado por la ANDE.

	OFERENTE	TOTAL (en Gs.)	%
1	ANDE	12.500.000.000	100%
2	CONS. ELECTROENERGÉTICO DEL PARAGUAY (CAMPO GRANDE INGENIERÍA S.R.L, ENGINEERING S.A)	12.379.687.460	99%
2	CONS. MONDAY (PROEL INGENIERIA, CALDETEC ING. S.R.L, INGELMEC S.R.L)	17.112.738.395	137%
3	TECNOELECTRIC S.A	17.373.669.800	139%

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la Oferta presentada por el **Consorcio Electroenergético del Paraguay (Campo Grande Ingeniería S.R.L – Engineering S.A)**, es **38 % menor** que la segunda mejor oferta (**CONS. MONDAY (PROEL INGENIERIA, CALDETEC ING. S.R.L, INGELMEC S.R.L**) y **es 1 % menor** que el costo estimado por la ANDE.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio realizado, atendiendo los aspectos legales, comerciales, técnicos y económicos citados en los literales A y B precedentes y establecidos para esta Licitación, esta Comisión recomienda, salvo mejor parecer de la Superioridad, adjudicar **la Licitación Pública Nacional ANDE N° 735/2012 "Construcción de la Subestación Ciudad del Este 66/23 kV",** a la firma **CONSORCIO ELECTROENERGÉTICO DEL PARAGUAY (CAMPO GRANDE INGENIERÍA S.R.L, ENGINEERING S.A),** por un monto total de Gs. 12.379.687.460 (Guaraníes doce mil trescientos setenta y nueve millones, seiscientos ochenta y siete mil, cuatrocientos sesenta, IVA incluido), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente la más ventajosa para la ANDE.

.....
Abog. Vicente Cordazzo
Abogado Pleno

.....
Ing. Daniel Cabrera Martínez
Ingeniero Pleno

.....
Ing. Rose Marie Gil de Stark
Ingeniero Sénior

Adj.:
- Memorándum DCP/DLI/941/2012
- Acta de Apertura de Ofertas N° 64/2012
- Resolución P/N° 31.066
- Memorándum GT/DPE/110/2012
- Planilla de Condiciones Financieras
- Memorándum GT/DPE/111/2012
- Planilla de Condiciones Legales y Comerciales
- Planilla de Comparación de Precios.
- Memorándum GT/DPE/120/12
- Memorándum GT/DPE/119/12
- Memorándum GT/DPE143/12
- Memorándum GT/DPE/155/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 735/2012

"CONSTRUCCION DE LA SUBESTACIÓN CIUDAD DEL ESTE 66/23KV"

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

(EXPRESADA EN GUARANIES) FECHA DE RECEPCION 19.07.2012

1) SAGUAN S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
ACTIVO CORRIENTE	4.530.067.071	3.644.699.474
PASIVO CORRIENTE	1.209.501.112	1.533.355.035
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,75**	**2,38**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
PATRIMONIO NETO	3.717.721.581	2.491.398.273
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**3.104.559.927**	**30,00%**
OFERTA TOTAL Gs.	**18.154.025.734**	5.446.207.720
CONDICION		NO CUMPLE

2) CONSORCIO MONDAY(PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto Ortellado - Caldetec Ing. S.R.L - INGELMEC S.R.L.)

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
ACTIVO CORRIENTE	37.473.812.588	32.390.241.213
PASIVO CORRIENTE	13.151.944.080	11.958.095.941
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,85**	**2,71**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
PATRIMONIO NETO	30.360.888.781	23.835.887.916
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**27.098.388.349**	**30,00%**
OFERTA TOTAL Gs.	**17.112.739.588**	5.133.821.876
CONDICION		CUMPLE

3) TECNO ELECTRIC S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
ACTIVO CORRIENTE	28.685.048.414	24.075.067.912
PASIVO CORRIENTE	4.064.253.241	2.679.278.080
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**7,06**	**8,99**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
PATRIMONIO NETO	26.504.892.099	22.973.273.233
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**24.739.082.666**	**30,00%**
OFERTA TOTAL Gs.	**17.373.669.800**	5.212.100.940
CONDICION		CUMPLE

Todas las ofertas incluyen el IVA correspondiente

4) CONSORCIO ELECTROENERGÉTICO DEL PARAGUAY (CAMPO GRANDE INGENIERIA S.R.L. - ENGINEERING S.A.)

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
ACTIVO CORRIENTE	18.149.477.804	2.413.994.043
PASIVO CORRIENTE	10.087.291.012	1.189.424.051
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,80**	**2,03**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Total al 31/12/11	Total al 31/12/10
PATRIMONIO NETO	10.125.781.784	3.358.166.963
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**6.741.974.374**	**30,00%**
OFERTA TOTAL Gs.	**12.379.687.460**	3.713.906.238
CONDICION		CUMPLE

Elaborado por: Emilio L. Presentado Ayala
Economista

Verificado por: Econ. Leticia Bareiro Ibáñez
Sección Estudios Económicos

Denis Amarilla Benítez

Autorizado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 735/2012

"CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN CIUDAD DEL ESTE 66/23 KV"

FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN (FORM. 1.5)

EXPRESADA EN GUARANÍES **FECHA: 19. 07.2012**

EJERCICIO FISCAL	EMPRESAS	1- SAGUAN S.A.	2- CONSORCIO MONDAY (PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto- Caldetec Ing. S.R.L. - INGELMEC S.R.L)				3- TECNO ELECTRIC S.A.	4- CONSORCIO ELECTROENERGÉTICO DEL PARAGUAY (CAMPO GRANDE INGENIERIA S.R.L. - ENGINEERING S.A.)		
			PROEL INGENIEIA del Ing. Augusto Ortellado (Lider)	CALDETEC ING. S.R.L.	INGELMEC S.R.L.	TOTAL CONSORCIO		CAMPO GRANDE INGENIERIA S.R.L (Lider)	ENGINEERING S.A.	TOTAL CONSORCIO
2002	FACTURACIÓN ANUAL	0	0	0	5.077.839.279	5.077.839.279	0	0	0	0
2003		0	0	0	2.220.768.139	2.220.768.139	0	0	0	0
2004		0	0	0	0	0	0	0	0	0
2005		0	0	0	0	0	0	0	0	0
2006		2.084.500.303	0	0	1.167.693.015	1.167.693.015	0	0	0	0
2007		0	17.935.060.212	7.563.927.817	0	25.498.988.029	4.581.124.530	1.667.946.802	0	1.667.946.802
2008		2.296.900.133	32.634.927.841	11.749.545.022	1.115.103.618	45.499.576.481	8.614.439.068	2.679.828.046	2.014.462.491	4.694.290.537
2009		2.322.598.496	16.956.551.634	26.699.204.142	0	43.655.755.776	10.472.607.565	2.195.229.320	5.507.162.967	7.702.392.287
2010		3.634.241.904	31.749.590.289	26.357.786.806	0	58.107.377.095	23.689.314.922	4.391.459.233	7.247.359.582	11.638.818.815
2011		5.558.771.719	49.902.735.292	31.349.947.217	173.646.013	81.426.328.522	44.424.307.636	5.998.997.676	17.615.798.939	23.614.796.615
TOTAL DE FACTURACION ANUAL		**15.897.012.555**	**149.178.865.268**	**103.720.411.004**	**9.755.050.064**	**262.654.326.336**	**91.781.793.721**	**16.933.461.077**	**32.384.783.979**	**49.318.245.056**
PROMEDIO DE FACTURACION ANUAL		**3.179.402.511**	**29.835.773.054**	**20.744.082.201**	**1.951.010.013**	**52.530.865.267**	**18.356.358.744**	**3.386.692.215**	**6.476.956.796**	**9.863.649.011**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**18.154.025.734**	**17.112.739.588**				**17.373.669.800**	**12.379.687.460**		
MÍNIMO DE VOLUMEN ANUAL DE TRABAJO (*)		**9.077.012.867**	**5.133.821.876**	**1.711.273.959**	**1.711.273.959**	**8.556.369.794**	**8.686.834.900**	**3.094.921.865**	**3.094.921.865**	**6.189.843.730**
CONDICIÓN		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS. Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

CONDICIONES:

(*) Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los diez (10) años, en promedio un volumen anual igual o superior al cincuenta (50%) del monto total de la oferta (flujo anual de fondos estimado del Contrato)
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas emitidas y/o cobradas, correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido por cinco (5) años.
Los datos de la Facturación Anual Media en Construcciones, fueron tomados del formulario 1.5, los cuales fueron verificados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato obrante en los Estados Financieros.

Elaborado por: Emilio L. Presentado Ayala
Economista

Verificado por: Econ. Leticia Bareiro Ibáñez
Sección Estudios Económicos

Denis Amarilla Benítez

Autorizado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios